Expediente: **1304/15-I2**
Carátula: **PEREZ CELIZ SOFIA Y OTRA C/ RAIMON S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO V**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27322657388 - AGÜERO, FABIOLA ROSA-PERITO CONTADOR
20201616663 - PEREZ CELIZ, SOFIA-ACTOR
20201616663 - PEREZ CELIZ, CAMILA-ACTOR
90000000000 - RAIMON S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 1304/15-I2

H103054618962

JUICIO: "PEREZ, CELIZ SOFIA Y OTRA c/ RAIMON S.R.L. s/ COBRO DE PESOS".- EXPTE. N° 1304/15-I2

San Miguel de Tucumán, Septiembre de 2023.-

Proveyendo la presentación de fecha 04/09/23, efectuada por la letrada Pamela Judith Ibarra:

Téngase a la letrada Pamela Judith Ibarra por iniciado el proceso de ejecución de sus honorarios regulados en autos en contra de la parte demandada. En su mérito, **intimese a RAIMON S.R.L.**, para que en el perentorio término de CINCO DIAS proceda al pago en el acto de la suma de **$50.000** en concepto de honorarios regulados en autos a favor de la profesional antes mencionada y que corresponde soportar a la demandada, con más la suma de **$10.000** que se presupuestan en forma provisoria para responder por acrecidas, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en la forma contemplada por el art. 555 y ssgts. del CPCCT (Ley N° 6176), supletorio al fuero, en concordancia con el art. 822 del CPCCT (Ley N° 9531).

Se hace constar que el presente proveído se notifica en el domicilio digital de la ejecutada de conformidad con el NCPCCT y art. 60 del Anexo de la Acordada n° 1562/22 - Reglamento Expediente Digital

Por último, encontrándose notificada la demandada embargada de la sentencia interlocutoria de fecha 08/08/23 en su domicilio digital de conformidad con el art. 220 del CPCCT, al pedido de notificación efectuado por la presentante: No ha lugar por inoficioso, debiendo reservarse la movilidad adjuntada para el caso de resultar menester en futuras notificaciones.- GIH 1304/15-I2

Actuación firmada en fecha 04/09/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.